

7813

DEPARTAMENTO LEYES

2011

SUBSECRETARIA DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
GOBERNACION

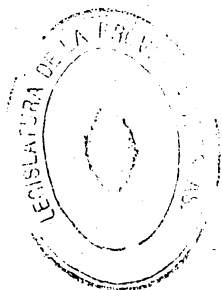
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 10782

Art. 1º.- Declárase de interés provincial el Primer Congreso
de Ecología Social de la República Argentina, que
se realizará los días 14, 15 y 16 de Octubre de 1.988 en la
ciudad de Tigre.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires
en la ciudad de La Plata a los ocho días del
mes de junio de mil novecientos ochenta y nue-
ve




Secretario de la C. de DD.


Secretario del Senado.